



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2019

ESTADO DE YUCATÁN
EMILIANO ZAPATA

Delegación Federal en el Estado de Yucatán
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración
de los Recursos Naturales
Departamento de Recursos Naturales y
Vida Silvestre

Oficio No: 726.4/DVS/198

001921

No. de Bitácora: 31/KT-0136/07/19

Asunto: Modificación de Datos de UMA.

MÉRIDA, YUCATÁN A 23 JUL 2019

C. ABRAHAM RAZU DAJER
REPRESENTANTE LEGAL DE LA UMA
ABRAHAM RAZU DAJER "BOSQUE DE PALMERAS"

Eliminado: Tres renglones. Con fundamento legal artículo 116 de la LGTAIP y artículo 113 de la LFTAIP, en el cual se establece, que se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, lo anterior, derivado de la resolución número 160/2019/SIPOT emitida el 14 de octubre de 2019, del Comité de Información de la SEMARNAT, de las obligaciones de Transparencia.

PRESENTE

En respuesta al trámite ingresado el 19 de julio del año en curso, medio por el cual solicita la Modificación de Datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA); **Modalidad: RESPONSABLE TÉCNICO**, en la UMA **ABRAHAM RAZU DAJER "BOSQUE DE PALMERAS"** con clave de registro **SEMARNAT-UMA-IN-0180-YUC-10**, que se ubica en el municipio de Mocochoá, Yucatán; de conformidad con lo establecido en los artículos 40 de la Ley General de Vida Silvestre; 47 de su Reglamento, publicado el 30 de noviembre de 2006 en el Diario Oficial de la Federación; 40 Fracción IX inciso i del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012. Le comunico qué, derivado del dictamen de la documentación presentada por el área técnica, no existe inconveniente por parte de esta Delegación Federal en realizar los cambios que solicita, para actualizar la información de esa Unidad de la siguiente manera:

NOMBRE DE LA UMA: ABRAHAM RAZU DAJER "BOSQUE DE PALMERAS"
REPRESENTANTE LEGAL: ABRAHAM RAZU DAJER
RESPONSABLE TÉCNICO: VÍKTOR HUGO RENÁN CRUZ BLANCO
UBICACIÓN: DOMICILIO CONOCIDO HACIENDA TEKAT, MOCOCHÁ YUCATÁN.
COORDENADAS: LATITUD NORTE 21° 05' 44" LONGITUD OESTE 89° 28' 03"
SUPERFICIE AUTORIZADA: 1.74 HECTÁREAS
CLAVE DE REGISTRO: SEMARNAT-UMA-IN-0180-YUC-10
TENENCIA: PARTICULAR
TIPO DE PROPIEDAD: COMUNAL
TIPO DE MANEJO: INTENSIVO
FINALIDAD DE LA UMA: MANEJO, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO
TIPO DE APROVECHAMIENTO: EXTRACTIVO Y COMERCIAL

Calle 59 B No. 238, Edificio "B" x Avenida Zamná. Fracc. Yucalpetén. C.P. 97238. Mérida, Yucatán, México,
Tel.: (999) 942 1300 ; lada sin costo 01 800 083 3627 ; www.gob.mx/semarnat



Por lo anterior este documento deberá estar acompañado invariablemente, del Oficio No. 726/4/DVS/114-000759 de fecha 14 de abril de 2010, emitido por esta Delegación Federal, a través del cual se otorgó el registro a la Unidad que nos ocupa

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL



**ESTADO DE
YUCATÁN**

L. A. HERNÁN JOSÉ CÁRDENAS LÓPEZ
**SUPLENTE POR AUSENCIA EN LA DELEGACIÓN
FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN.**

"Con fundamento en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente. En suplencia por la ausencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de Yucatán' previa designación, firma el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales"

- C.C.P. - C. MARÍA DE LOS ÁNGELES PALMA IRIZARRY.- DIRECTORA GENERAL DE VIDA SILVESTRE.- CIUDAD DE MÉXICO.
- C.C.P. - BIÓL. JESÚS A. LIZÁRRAGA VELEZ.- ENCARGADO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE YUCATÁN.- CIUDAD.
- C.C.E.P. - SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.- EDIFICIO.
- C.C.E.P. - UNIDAD JURÍDICA.- EDIFICIO.

HICL/BARI/NSCD/001

1. En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

